



San Miguel de Tucumán, **09 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 50.657-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la SRTA. PAOLA CECILIA HERMOSILLA (LU nº: 22824), solicita readmisión a la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A que el tema fue tratado Sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tema fue tratado en reunión del Honorable Cuerpo el día 16/12/2020;

Que en dicha oportunidad se solicitó información a Dirección Alumnos;

Que los Miembros de este Honorable Cuerpo, acordaron por unanimidad, dejar sin efectos las presentes actuaciones, hasta tanto Dirección Alumnos eleve su informe;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 05/03/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto las presentes actuaciones.-

Art.2º)- Tratar el expediente original, una vez informado por Dirección Alumnos.-

Art.3º)- De forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0052-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán